

**RENUEDA A ANASAC AMBIENTAL S.A., RESPECTO
DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO SANITARIO
Y DOMESTICO RUSH MAX WP POLVO MOJABLE
REGISTRO SANITARIO N° P-757/16**


CSB/cgh
N° Ref.: 10652/2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

0638 19.02.2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **ANASAC AMBIENTAL S.A.**, la que solicita la **renovación del registro sanitario**, según la referencia 10652/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **RUSH MAX WP POLVO MOJABLE** , registro sanitario N° **P-757/16**;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 15° del D.S. 157/05, "Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico", señala que todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un periodo de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente;

SEGUNDO: Que debido a la necesidad de contar previamente con el registro sanitario vigente, para poder realizar cualquier modificación y/o completitud, con el objetivo de mantener actualizado el dossier de registro según el D.S. 157/2005, es que no se elaboró el Informe respectivo; solo se verificó que la solicitud estuviera presentada antes del vencimiento; por lo que cualquier antecedente que se requiera, se solicitará posteriormente; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91°, 92° y 93° del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del DFL N° 1 de 2005; y la Resolución N° 191 de fecha 5 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

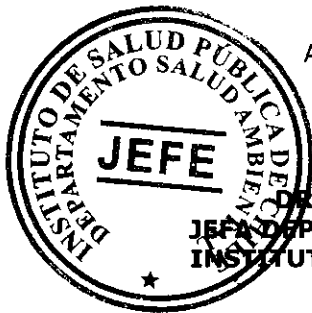
R E S O L U C I Ó N

1. **RENUÉVESE** a nombre de **ANASAC AMBIENTAL S.A.**, el registro sanitario del producto pesticida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la fecha de renovación señalada:

Producto	N° Registro Anterior	N° Registro Renovado	Fecha de Renovación
RUSH MAX WP POLVO MOJABLE	P-757/16	P-757/21	28/01/2021

2. La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada por este Instituto.

3. El N° de Registro anterior **P-757/16**, podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la **"fecha de renovación de la presente resolución"**.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. ISEL CORTES NODARSE
JEFE DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Unidad de Plaguicidas y Desinfectantes
 - Sección Gestión Documental
- CSB 29-01-2021